



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0466/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3875

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de noviembre de 2021

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO BABORIGAME

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/11 de fecha 01 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 960.000 Metros cúbicos rollo	36	909	944	24625347	24625382
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 311.000 Metros cúbicos rollo	14	412	425	24625383	24625396

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Recibí
18- Nov. 2021





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0466/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3875

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de noviembre de 2021

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS
RELACION DE MARQUEO

PREDIO: ELIJO BABORIGAME
AUTORIZACION No. SG-FO-08-2019/11
FECHA DE MARQUE 15 al 16 de abril de 2021
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y MDS

MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2019
RODAL: VARIOS
FOTOS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:

DIA/M/ALT.	10	VOL. UN	TOTAL	15	VOL. UN	TOTAL	20	VOL. UN	TOTAL	25	OL. UN	TOTAL	30	VOL. UN	TOTAL	35	VOL. UN	TOTAL	No. ARB.	TOTAL
10 cm	5	0.05	0.25	0	0.069	0													5	0
15 cm	12	0.112	1.344	15	0.154	2.31													27	4
SUMA 10-15	17		1.594	15		2.31	0		0										32	4
20 cm	13	0.199	2.587	24	0.274	6.576	0	0.345	0										37	9
25 cm	25	0.311	7.775	36	0.427	15.372	0	0.538	0										61	23
SUMA 20-25	25		7.775	60		21.948	0		0	0		0							98	32
30 cm	4	0.447	1.788	14	0.614	8.596	10	0.774	10.53		1.26	0							28	21
35 cm	11	0.608	6.688	25	0.835	20.875	48	1.053	65.952	23	1.65	37.904	4	2.423	9.692				107	131
40 cm	1	0.793	0.793	22	1.09	23.98	83	1.374	144.171	57	2.08	118.788							167	297
45 cm				14	1.378	19.292	72	1.737	154.296	48	2.57	123.408	8	2.988	23.904				142	321
50 cm				10	1.7	17.000	48	2.143	124.368	32	3.11	99.488	13	3.613	46.969				103	288
55 cm				4	2.056	8.224	22	2.591	67.80	16	3.7	59.152	14	4.298	60.172				56	195
60 cm							15	3.082	46.23	13	4.34	56.381	9	5.041	45.369				37	148
65 cm										7	5.03	35.189	3	5.843	17.529				10	53
70 cm																			0	0
75 cm																			0	0
80 cm																			0	0
SUMA 35+	12		9.2690	89		97.967	298		613.351	196		530.310	51		203.635	0		0	650	1455
TOTAL	54		18.638	164		122.225	298		613.351	196		530.31	51		203.635	0		0	780	1491

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
	PINO M3 R.T.A.		
VOLUMENES	10 A 30	35+	TOTAL
AUTORIZADOS	1543	21098	22641
MARQUES ANT.	1321	8921	10242
SALDO	222	12177	12399
PRESENTE MARQUEO	57	1434	1491
SALDO ACTUAL	165	10743	10908

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA			
	CONCEPTO		
	SUP. PROGRAMADA		HAS.
	SUP. MARCADA ANT.		467
	SALDO		164
	PRESENTE MARQUEO		52
	SALDO ACTUAL		112

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
GRUPOS DASOMÉTRICOS									
TIPO	%	10 A 15	%	20-25	%	>30	TOTAL		
GRUESOS	0		0		66	960			
DELGADOS	30	1	60	19	20	291			311
RESIDUOS	70	3	40	13	14	204			220
TOTAL	100	4	100	32	100	1455			1491

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TÉCNICO FORESTAL

